

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

1028

Propuesta de resolución del director general de Energía y Cambio Climático por la que se deniegan las subvenciones en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

Hechos

1. El 3 de julio de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de agosto de 2022 (BOIB núm. 103, de 6 de agosto de 2022).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe desfavorable sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo con la motivación que figura en este anexo.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).
3. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB n.º 72, de 24 de mayo de 2008).
4. El Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el cual se aprueba la concesión directa de ayudas en las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVESIII) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. (BOE n.º 89, de 14 de abril de 2021).
5. La Resolución de consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB n.º 88, de 3 de julio de 2021).



6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 3 de agosto de 2022 por la cual se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (BOIB n.º 103, de 6 de agosto de 2022).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el motivo que figura en el anexo.

Contra esta Propuesta de resolución pueden alegar lo que consideren conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, 6 de febrero de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo

ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención

<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de denegación</i>
MOVESIII-197/2021	12/08/2021	BONFILL INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y PAISAJE, S.L.	***7229**	ADQUISICIÓN VEHICULO PHEV, M1, audi A3	La formalización del contrato de arrendamiento es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo cual se incumple el apartado 4.2.i).
MOVESIII-2019/2021	04/07/2022	FRANCISCO LOPEZ MERCADAL	***0538**	Adquisición vehículo eléctrico	Aplicación de un descuento ficticio de 1000€, ya que encarecen en la misma cantidad el precio neto del vehículo, aportado en la primera factura sin descuento que ya tenemos de un expediente anterior denegado por el mismo motivo, por lo cual se incumple el apartado 4.2.g.ii y 11.3.1.f del BOIB.



<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Motivo de denegación</i>
MOVESIII-2533/2021	27/09/2022	SAPIZHAK SKALAT, LYUDMYLA	***8900**	Adquisición vehículo eléctrico	Aplicación descuento ficticio de 1000€. ya que encarecen en la misma cantidad el precio neto del vehículo, aportado en la primera factura sin descuento (Incumplimiento apartado 4.2.g.ii y 11.3.1.f del BOIB).
MOVESIII-2604/2021	10/10/2022	SL, TALLERES RAFAEL	***3076**	Adquisición vehículo eléctrico Honda e Advance BEV	Las inversiones objeto de la solicitud se han hecho antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo cual se incumple el apartado 4.1.a). y 4.1.c).
MOVESIII-2605/2021	10/10/2022	INSTALACIONES AREVALO PINEDA	***5481**	Adquisición vehículo eléctrico N1 Peugeot e-Expert Furgón Eléctrico 100 Kw Batería 50 Kwh	Las inversiones objeto de la solicitud se han hecho antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo cual se incumple el apartado 4.1.a). y 4.1.c).
MOVESIII-2629/2021	14/10/2022	DEL VALLE DOMINGUEZ, DANIEL	***3053**	Adquisición vehículo híbrido enchufable Mercedes-Benz Clase A Compacto (W177) 250 e	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000€ antes de la aplicación del IVA, por lo cual se incumple el apartado 4.2.g).ii.
MOVESIII-2653/2021	19/10/2022	QUUOS, BJORN	****2915*	Adquisición vehículo eléctrico VOLKSWAGEN ID.4 PURE CITY 109 KM	La titularidad del vehículo objeto de la ayuda, de demostración, no es del concesionario, el punto de venta o el fabricante/importador que realiza la venta, por lo cual se incumple el apartado 4.2.d)
MOVESIII-2672/2021	21/10/2022	COMAR 4, SL	***0637**	Adquisición vehículo híbrido enchufable Kia NUEVO SPORTAGE 1.6 T-GDi PHEV Tech 4X4	Las inversiones objeto de la solicitud se han hecho antes de la fecha de presentación de la solicitud, por lo cual se incumple el apartado 4.1.a). y 4.1.c).
MOVESIII-2725/2021	02/11/2022	VILLALONGA MERCADAL, MIQUEL	***3314**	Adquisición vehículo híbrido enchufable	El importe del vehículo es superior al precio límite de venta de vehículos sin IVA establecido, 45000€, por lo cual se incumple el apartado 6.1.a)

